

DIARIO DE BARCELONA,

Del sábado 8 de

setiembre de 1838.



La Natividad de nuestra Señora y San Adrian Martir.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de la Virgen del Rosario de Beatas de Santo Domingo: de 10 á 1 por la mañana y de 3 á 6½ de la tarde.

Hoy es fiesta de precepto.

Salta el Sol á las 5 horas y 38 minutos, y se pone á las 6 y 22.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
7	6 mañana	17	5 32 p.	5 l. 1 O. sereno.
id.	tarde	21	5 32	6 1 O. nubes.
id.	10 noche	19	32	6 2 O. id.

Servicio de la plaza del 8 de setiembre de 1838.

Gefe de dia, el comandante del cuarto batallon de Milicia Nacional.—Plaza, Artilleria, Zamora, Mallorca, Veteranos, Depósito y Milicia nacional.— Rondas y contrarondas, Milicia nacional.— Hospital y provisiones el teniente coronel graduado y capitán retirado D. Francisco Wirs.— De paja y pienso el capitán del regimiento de caballeria del Infante 4.º de linea Don Felix Inmedio.— Teatro, Veteranos.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Juan Villanueva.— Sr. Gobernador. D. Manuel Búrgos.— Plaza. D. Manuel Caballero.— Imaginario. D. José Trencha.— El Sargento Meyer, Clemente de Santocildes.

ESPAÑA.

Valencia 1.º de setiembre.

Capitania general de los reinos de Valencia y Murcia.—Plana mayor.

El general Borso, en comunicacion del 30 fecha en Segorbe á las nueve de la mañana, participa que sabia por sus confidentes el movimiento del enemigo por Alcublas, y que tenia pronta su division para salir al primer aviso.

El gobernador de Segorbe, en oficio fecho á las cinco de la tarde del expresado dia, dice que por un confidente acababa de recibir la noticia de que

la faccion de Cabrera habia entrado á las dos de la tarde en Caudiel, llevando la tropa toda espedada: que la columna de Valdés habia llegado á aquella plaza á las dos de la tarde, donde á dicha hora permanecia juntamente con la division de Borso.

Se han recibido dos comunicaciones del Excmo. Sr. general en jefe: en la primera fecha en Perales el 27 participa su llegada á aquel pueblo, y que al siguiente dia pernóctaria en Teruel, en cuyo punto deberian reunirse los batallones de Mallorca y Oporto que habian tenido que marchar para Caviñena. En la segunda comunicacion, que es fecha en Teruel el 28, anuncia que al siguiente dia emprenderia su marcha en direccion de Barracas ó Jérica.

Con posterioridad á las comunicaciones arriba espresadas se ha recibido esta tarde otra, cuyo tenor es el siguiente. — Excmo. Sr.: En este momento de las ocho de la noche he llegado á este pueblo. Cabrera y Forcadell, que con sus batallones han pernóctado la noche anterior en unas masías de Alcublas y Begis, han pasado la tarde de hoy por este punto y el de Jérica en direccion de Caudiel. Si mañana continúan en el referido pueblo de Caudiel iré sobre ellos, y sino continuaré la marcha para Segorbe. La última comunicacion que he recibido del general Borso es de ayer, participándome la situacion de los facciosos en Cuarte, cuando se hallaban cerca de Alcublas. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Viver 30 de agosto de 1838. — Marcelino Orás. — Excmo. Sr. segundo cabo de Valencia.

Por aviso telegráfico dado desde Murviedro á las seis de esta tarde, se anuncia que á aquella hora estaba entrando en aquella plaza la division Borso, y las columnas Valdés y Descallar: que la faccion pasó ayer de Jérica á Caudiel, y que el general en jefe pernóctaria esta noche en Segorbe. Valencia 31 de agosto de 1838. — De orden del Excmo. Sr. general segundo cabo, el coronel jefe de estado mayor. — Miguel Corriano.

Idem 2.

El ayuntamiento constitucional de Cullera dice al Excmo. Sr. general segundo cabo de estos reinos lo que sigue. — Excmo. Sr.: Ocupada Sueca por la faccion de Cabrera, con fuerzas imponentes y artilleria, en la mañana del sábado anterior 25, como se indicó á V. E., quedó esta plaza en estado de sitio, y encargado de su mando el comandante de las armas nombrado por V. E.: al momento se tomaron las disposiciones oportunas, entre otras una considerable inundacion de agua en el punto avanzado para atacar al enemigo por si intentaba violar nuestros lugares. Entrada la noche nos pasó un imponente oficio, en que exigia diez mil duros si queriamos evitar el rigor de sus armas y la completa destruccion del azud que contribuye la riqueza de Cullera; á cuya amenaza se siguió en Cullera la voz de alarma, y despreciando la suerte del azud antes que ser presa del enemigo, no hubo joven ni viejo que escusase la lucha, tomando cada cual las armas que pudo alcanzar, y ocupando con el mayor denuesto las lineas de defensa. Aquí dió Cullera un ejemplo de su innata lealtad y heroismo; pero cuando recibió de V. E. socorro de hombres, armas y municiones, que tan oportunamente llegó á Cullera con velocidad desconocida, fue tal el entusiasmo de este honrado pueblo, que se creyó ya vencedor de cualquier tentativa del enemigo; así es que, habiendo dirigido sus descubiertas el enemigo hasta la primera

línea de fortificación, aprovechando la sombra de la noche, vigilantes estos vecinos en la conservación de su patria, los recibieron á balazos, y retirándose al pueblo de Susca que teniau subyugado, pasaron luego á nuestro azud, causándole algun destrozo. Este bosquejo da una idea de lo que ofrece Cullera en la defensa de su patria; pero es menester no pasar por alto el infatigable celo de su comandante de armas D. Diego Solas, cuyo benemérito militar ha dado las pruebas mas constantes de su valor, decision y patriotismo, porque, sin exageracion, puede decirse que desde la primera voz de alarma ha sido el primer soldado en la línea, y el gefe mas solícito por la conservación del orden, la disciplina y el valor. Dios guarde á V. E. muchos años. Cullera 29 de agosto de 1838. — Excmo. Sr. — Antonio Martínez. — Nicolas Ferrer. — José Grau. — Matias Carbonell. — Lorenzo Ferrer. — José Cerveró. — P. A. D. A.: Pablo Buenrostro. — Excmo. Sr. capitán general segundo cabo de esta provincia.

El gobernador militar de Segorbe, en parte de ayer á las diez del día, dice, refiriéndose á sus confidentes, que Cabrera aun permanecia por la mañana temprano en los pueblos de Gaibiel, Matet y Caudiel, donde habia pernoctado: añade, que á las cuatro de la madrugada emprendieron la marcha de aquellos plaza para Murviedro la brigada Valdés y la columna Descatlar, verificándolo tambien en la misma direccion á las pocas horas el general Borso; y que se esperaba el general en gefe que habia pernoctado en Viver.

El mismo gobernador dice, en otra comunicacion fecha á las tres de la tarde del mismo día, que segun noticias confidentiales por la mañana habia entrado en Algimia Forcadell, y que el resto de la faccion, con el faccioso Cabrera, seguia á Onda con el convoy.

El Excmo. Sr. general en gefe, con la misma fecha desde Viver, anuncia que Cabrera y Forcadell, con sus batallones y parte del fruto de sus rapiñas, habia pasado por aquel punto y el de Jérica el día anterior, pernoctando en Gaibiel y Caudiel. Valencia 1.º de setiembre de 1838. — De orden del general segundo cabo: el coronel gefe de estado mayor, Miguel Gormanó.

El Sr. general segundo cabo ha regresado á las cuatro y media de la tarde á esta capital procedente de Segorbe.

Ciudad Real 17 de agosto..

Sentencia contra los criminales que tuvieron parte en el bárbaro é inhumano incendio del fuerte de la Calzada en donde perecieron 300 víctimas inocentes.

El exámen del interrogatorio que antecede, y cuyas declaraciones patentizan la inhumana y bárbara conducta del sanguinario Ramon Fernandez Rubio (s) el Moro, complice y autor del horroroso asesinato cometido en el fuerte de esta villa contra las desgraciadas victimas que sucumbieron ante las arás de la patria sellando con su preciosa sangre los deberes sagrados que los ligaban á ella, sangre que reclama venganza, y que insultando á Dios y á los hombres se derramó impia y sacrilegamente ha llegado la hora de la justicia, y el brazo de la ley vá á descargar su golpe inexorable, en su consecuencia y en nombre de la nacion ultrajada, en el de S. M., y en justa vindicta y de agravio de los manes de aquellos patriotas desgraciados será puesto en ca-

pilla el expresado sugeto para ser pasado por las armas, previas las formalidades de la justicia.

Ascension, hija del Fraile, aborto de la especie humana, cubierta de crímenes y manchada con la sangre de los mártires que perecieron al rigor de un hecho insulso, siendo la causante de la muerte alevosa que dieron á D. Ramon Leal ya salvo de las que entre llamas consumian á sus compatriotas, será igualmente puesta en capilla para ser pasada por las armas, siguiendo las formalidades prescritas.

El presbítero D. Valeriano Torrubia, que revestido con el traje de un ministro de paz; y que convirtió las máximas evangélicas en instrumento de sus pasiones y perversa índole, aconsejando, seduciendo y tomando parte en el bárbaro atentado del fuerte: celebrando un suceso que á la misma naturaleza se resiste, y lejos de predicar la paz de la iglesia, alimentaba la discordia de sus conciudadanos y feligreses: será despojado del hábito religioso que ha llenado de ignominia, y puesto en capilla para ser pasado por las armas, con las formalidades de la ley.

El presbítero D. José Vadillo, criminal por su adhesión al bando de los delinquentes, que ha conservado relaciones con los enemigos, y que no ha procurado la mision que por su ministerio debe ejercer, presenciara la muerte de los anteriores sugetos y despues conducido á la prision en donde recibirá su pasaporte para el punto que designe, no siendo para esta provincia, la de Toledo ni la corte, debiendo salir precisamente en el término de tercero dia á la notificacion de esta sentencia.

D. Clemente de la Carta, contra quien aparecen indicios y semipruebas de su mal comportamiento, desafeccion á la causa del Estado y relaciones con los enemigos, presenciara igualmente la sentencia sirviéndole de escarmiento para el arreglo de su conducta política; poniéndole en libertad.

La justicia, el bien de la nacion y la vindicta pública reclamaban hacer tiempo el cumplimiento de la ley. Llegó su hora y mañana á las 8 en punto deberá ejecutarse la sentencia, estableciendo el suplicio á las puertas del fuerte en que perecieron trescientas victimas inocentes, y sobre cuyas cenizas caerán las cabezas de sus asesinos. Para este acto formaran las tropas todas de este canton, estableciendo un cuadro en el referido punto: el coronel gefe de la segunda brigada del ejército D. Ramon Barreneches, á quien pasará esta sumaria, nombrará un oficial que desempeñe las funciones de fiscal á fin de que notifique á los reos la sentencia, la tra al frente de banderas en el momento la ejecucion y bajo su cuidado se practiquen las formalidades que estan prevenidas en casos semejantes. Cuartel general de la Calzada 15 de agosto de 1838. — El general en gefe Narvaez. — De orden de S. E. el brigadier gefe anterior del E. M. G. Marques de las Amarillas, Juan Pardo.

Orden general del 16 de agosto de 1838. — En el cuartel general de la Calzada de Calatava.

Soldados; ¡Allí; entre esas ruinas se encierran las preciosas cenizas de 300 victimas, que la mano asesina separó de la sociedad, u trajando á Dios, á los hombres, á la patria y á la humanidad: sus pálidas sombras cubiertas de sangre han atormentado mi reposo, pidiendo venganza contra los autores de su ruina: sus ecos sepulcrales han herido mi alma, y mi autoridad representante de la justicia y de su ley acaba de ejercerla, haciendo caer las ca-

bezas de los autores de tan bárbaro suceso sobre los mismos cádáveres que anhuran entre los escombros de ese edificio; testimonio de la feroza y barbarismo de los que llevan el pendón de la ignominia del siglo. Soldados del ejército: hoy se tranquiliza mi espíritu y conciencia al ver terminado el plazo, que nunca deja de cumplirse en los criminales y el pago de la deuda que debían ofrecer á la nacion ultrajada. Nunca: en ningun caso, cualquiera que sea la categoría del delincuente he dejado de hacer perseverar la ley, la justicia y mi deber. Testigos habeis sido de mi inflexible rectitud: hoy tenéis en vuestros ojos un nuevo testimonio de esta verdad; y vivid persuadidos que mientras en el nombre de la Reina y de la nacion esté revestido del alto encargo de defender á la primera y salvar á la segunda, seré inexorable con el criminal, así como prestaré todo mi apoyo al honrado.

Y vosotros, habitantes de la Cataluña que en vuestro suelo habeis visto con escándalo, que con horror se ha manchado con sangre indeleble las páginas de nuestra historia, colocándoos al nivel de las naciones bárbaras; escarmentad en el justo castigo que reciben los criminales que abrigo; volved en vosotros: seguid la senda de la virtud, y convenceros que no hay mas camino que la Reina, la libertad y el triunfo de la justa causa, el que asegurará el ejército de reserva y su general. — Narvaez.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Junta diocesana de diezmos del Obispado de Barcelona por frutos de 1838.

Habiéndose inatado visamente á esta Junta por parte de algunos pueblos de este Obispado, despues de cerradas las subastas que acaban de celebrarse, para que se publiquen y rematen á favor del mas benéfico posterior algunas proposiciones admisibles que se le han hecho, ha teuido á bien acceder á sus deseos señalando á este fin el lunes próximo dia 10 á las once de la mañana, en cuyo acto se publicarán y rematarán tambien todas las que se hagan y se consideren benéficas á la masa decimal de que se trata, sin perjuicio de prorrogar esta nueva subasta por aquel término mas corto y preciso que se le crea conveniente. Barcelona 7 de setiembre de 1838. — Ramon Manuel de Pazos. — Matiano Graes, vocal secretario.

AVISOS AL PÚBLICO.

Comision principal de arbitrios de Amortizacion de la provincia de Barcelona.

D.ña Mariana Puig y Ventura, D. Cristóbal Pont y Estrada, D. Francisco Prats apoderado de D. Estéban Gatricu y D. Gerónimo Bardas, de esta ciudad, se servirán pasar á la Comision principal de Arbitrios de Amortizacion para extenderse del resultado de los expedientes que han promovido para redimir las prestaciones que hacen á conventos suprimidos. Barcelona 7 de setiembre de 1838. — Jaime Sefont.

Consulado de Bélgica.

El ciudadano belga Carlos Spanoghe, se servirá presentarse á este Consulado sito en la calle de la Merced, num. 13, para comunicarle un asunto interesante. Barcelona 5 de setiembre de 1838. — El Cónsul de Bélgica. — Carlos Torrens y Miralda.

Relacion de los géneros, frutos y efectos que han entrado y salido de almacenes durante el presente mes, y de los que quedan existentes para el inmediato: á saber.

	Existencia del mes anterior.	Entradas en el presente.	Salidas.	Existencia en fin de él.
Aguardiente de caña, bocoyes.....	"	19	"	19
Idem idem, pipas.....	"	21	"	21
Idem idem, barril.....	"	1	"	1
Archiote, medias pipas.....	12	"	2	10
Azucar blanco, cajas.....	450	433	157	726
Idem quebrado, id.....	350	768	114	1004
Idem masebado, barriles.....	"	391	84	307
Almidon, barril.....	"	1	"	1
Café, barriles.....	"	111	109	2
Cera amarilla, tercios.....	"	11	11	"
Cacao Guayaquil, sacos.....	61	"	"	61
Dulce, cajon.....	"	1	"	1
Grana, sobornales.....	2	9	2	9
Lanaris, bala.....	1	"	"	1
Lencería, caja.....	1	"	"	1
Libros, bala.....	1	"	"	1
Palo évano, trozos.....	165	"	"	165
Idem Guayacan, quintales.....	400	"	90	310
Idem Nicaragua, id.....	990	"	990	"
Papel maquilla, balas.....	"	10	10	"
Sedería, cajas.....	1	"	1	"
Sebo derretido, id.....	30	"	30	"
Te, cajita.....	"	1	"	1
Velas de sebo, cajas.....	100	"	100	"
Xalapa, tercios.....	"	20	20	"
Tabaco labrado, cajoncitos.....	"	2	"	2
Idem id., cajoncitos.....	2899	556	722	2733
Vino en botellas, cajas.....	200	"	"	200
Ipecacuana, zurrones.....	22	"	2	20

Barcelona 31 de agosto de 1838. — Pablo Felix Gasó.

El apoderado de Pablo Olivella labrador residente en Villanueva y Geltrú, se presentará en la secretaría del Gobierno militar de esta plaza de doce á dos de la tarde para enterarle de un asunto que le interesa.

No habiendo podido saberse la habitacion de los Sres. Ramon Vilanova y Josef Plana individuos del Monte-pio de la Vera Cruz, se les suplica que si gustan continuar en él, tengan la bondad de presentarse al tesorero del mismo, D. Jaime Nadeu, que habita en la calle del Hospital esquina al arco

de S. Agustín, pues que podría pararles perjuicio el no recibir las papeletas de mensualidades.

Cursos de matemáticas, geometría-práctica, lengua francesa é italiana. Reuniéndose un número competente de discípulos para cada una de las referidas clases, se principiarán el día 15 del corriente en el establecimiento de educación de D. Agustín Miracle y Recasens, sito en la calle del Conde del Asalto, num. 16, piso primero, siendo todas dirigidas por el citado profesor. Los sujetos que deseen seguir cualquiera de los mencionados cursos, tendrá la bondad de confatirse con el susodicho Sr. Miracle, quien les enterará de todo lo concerniente á ellos.

Los sujetos que gusten aprender los caracteres de letra inglesa, italiana, gótica y francesa: el profesor de educación que tiene su establecimiento sito en la calle de Codols, num. 7, ofrece enseñarlos á la perfección en breves lecciones bajo un método muy sencillo y á precio equitativo, en la inteligencia que estas las dará de 8 á 9 de la noche para mejor comodidad de los jornaleros, dependientes de comercio &c.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas. De Valencia y Tarragona en 3 días el laud Rosita, de 25 toneladas, patron José Domingo, con arroz y efectos. De Aguilas y Villajoyosa en 7 días el laud Divina Pastora, de 20 toneladas, patron José Valensuela, con trigo. De Iviza en 2 días el jabeque S. Juan, de 30 toneladas, capitán D. Francisco Ferrer, con leña. De Valencia y Tarragona en 3 días el laud Carmen, de 8 toneladas, capitán D. José Agustín Caballer, con correspondencia. Además 8 buques de la costa de esta provincia con vino, aguardiente y lastre.

Despachadas.

Vapor español Mallorquín, capitán D. Gabriel Medinas, para Palma con efectos y lastre. Jabeque Solitario, capitán D. Juan Fuster, para id. con id. Id. Luzán, patron Antonio Noguera, para Iviza en lastre. Id. S. Felipe, patron José Tuells, para id. en id. Laud S. Antonio, patron Andrés Monar, para Soller con id. y efectos. Id. S. José, patron Pedro Alemany, para Alcúdia en lastre. Id. S. Sebastian, patron Joaquín Esperanza, para Aguilas con id. y efectos. Id. S. José, patron José Oliver, para Sevilla con pipas vacías y lastre. Id. Gracia, patron Simeon Mestres, para Málaga con farderia. Id. S. José, patron José Simó, para Valencia en lastre. Id. S. Antonio, patron Mariano Ballester, para id. en id. Id. Desamparados, patron Antonio Saura, para id. en id. Místico S. Jorge, patron Joaquín Lladó, para Cadiz en id. Jabeque Cuatro Amigos, patron Juan Vivas, para Ciudadela con id. y efectos. Laud Neptuno, patron Sebastian Mirut, para id. en lastre. Polacra goleta Rosita, patron José Girbau, para la Habana con frutos y efectos. Laud San Cristobal, patron Benito Solé, para Valencia con correspondencia. Bergantin napolitano S. Miguel y S. Francisco, capitán Bartolomé Porpora, para Mazarrón con efectos y lastre. Bombarda toscana Asuntis, capitán

Jose Lecnardi, para Liorna con varios géneros. Ademas 11 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.

La persona que tenga en su poder la copia auténtica del establecimiento que hicieron los tutores y curadores della persona del menor Agustín Carreras y Grau, de un pedazo de huerto para casas ú otros edificios en la calle del Conde del Asalto á favor del Ilre. Sr. Marques de Barberá; al censo de 556 tt 199, con señoría mediana á 15 de abril de 1791, consta en casa de D. Ignacio Plaza, notario público de esta ciudad; y mas la procura original que hizo Mariangela Carreras y Capdevila, y Teresa Carreras y Grau, suegra y nuera, á los señores Jacinto Caurella y Francisco Capella y Rosés, chocolatero, suegro y hierno, vecinos de la misma, en poder de Don José Barberi y Vila, notario de Barcelona á 27 de noviembre del citado año de 1791; se servirá presentarles á su dueño el referido D. Agustín Carreras y Grau, que vive en dicha calle del Conde del Asalto, número 29, piso primero, que se le gratificará competetemente.

En la direccion de agencias de la plazuela del Pino, esquina á la calle de Alsina, se proporcionará dinero á préstamo en partidas de mil á cinco mil libras: se comprarán tambien perpetuamente ó á carta de gracia fincas ya sean de poco ó de mucho valor que estén situadas en esta ciudad, tierras de regadio en el radio de la misma, ó alguna heredad: todo con la precisa condicion de presentarse los mismos interesados.

En la calle del Conde del Asalto, frente la travesía de San Ramon, número 29, piso segundo de atras sin contar el entresuelo, se enséña el método de hacer flores de seda en tres lecciones por tres duros, y se perfecciona hasta concluir un cuadro en ocho dias.

Venta. En la tienda de Juan Amat, en la Rambla, donde hay balanzas de nueva construccion, se vende bacalao de Island á 10 cuartos la libra morro y á ocho la *penco*: atun escabechado á 2 rs, la libra y jamones castreños á 9 rs. la libra por entero.

Notriza. Una joven viuda que tiene la leche de 5 meses, desea criar en casa de los padres de la criatura: darán razon en la calle den Roca num. 29, piso último.

Teatro. Hoy se ejecutará por la compañía española el Melo-Mimo-drama mitológico burlesco de magia y de grande espectáculo, en tres actos, titulado: *Todo lo vence amor, ó la Pata de Cabra.*—Entrada á 3 reales.

A la 7.

Cambios del dia 7.

Londres 37½.

Paris 15 y 95 c. á 16.

Marsella 15 y 90 c. á 30 diss fecha.

Cadiz ¾ p. c. daño.

Málaga ¾ á ¼ id.

Valencia ½ id.

Reus ¼ id.

Tarragona par.

Titulos del 5 p. c. 83½ p. c. daño nominal.

Vales Reales no consolidados 90½ id.

Cert. de deuda sin interés 94½ idem.

idem.